SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	YUMBATO CHUJUTALLI SEGUNDO ANTONIO
Título Habilitante:	16-YUR/L-MAD-SD-010-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Contratos de Administración de Bosques Locales
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL N° 171-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDP-AA
Res. de Reformulación del Plan:	169-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA (Movilización de saldos)
Inicio de vigencia del Plan:	14/11/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	2855.35
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 24/01/2017, Término: 26/01/2017

Nro Res. Inicio PAU: 157-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 131-2018-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.59U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun	Volumen movilizado sin autorización	% del volumen movilizado sin autorización con	% del volumen movilizado sin autorización con

				reporte de extracción (m3)	(m3)	relación al total del volumen movilizado	relación al total del volumen aprobado
1	*Virola sp. \| Cumala*		174.37	174.37	54.428	31,2%	31,2%

Fuente: Resolución N° 131-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 12/09/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/03/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:28:04

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.